

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las 09 horas con 55 minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la séptima sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Falta
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 07 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo, así como la del Secretario del Ayuntamiento.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la séptima sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la séptima sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de junio de 2025;
5. Análisis discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de junio al presupuesto de egresos e ingresos 2025;
6. Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de junio de 2025;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de junio de 2025;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de junio de 2025;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de junio de 2025;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable;
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes a los meses de junio de 2025;
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

- su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Seguridad Municipal del Municipio de Pahuatlán, Puebla correspondiente al periodo 2024-2027;
 14. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Protección Civil del Municipio de Pahuatlán, Puebla correspondiente al periodo 2024-2027;
 15. Asuntos generales; y
 16. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 16 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de junio de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII. XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI. 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (Capítulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)), se somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros del mes de junio de 2025 que integran la situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN
Puebla

Estado de Actividades

Del 01/ene./2025 al 30/jun./2025
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 30/Jul./2025 07:37 p

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	\$1,918,712.49	\$2,801,129.00
IMPUESTOS	\$259,134.50	\$221,518.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$896,884.05	\$1,619,329.38
PRODUCTOS	\$573,490.34	\$532,596.62
APROVECHAMIENTOS	\$189,203.00	\$227,125.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$70,263,943.67	\$122,075,011.08
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$70,263,943.67	\$122,075,011.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$72,182,656.16	\$124,876,140.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$29,456,681.44	\$50,872,053.20
SERVICIOS PERSONALES	\$12,493,137.28	\$21,200,337.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,978,653.40	\$7,718,801.73
SERVICIOS GENERALES	\$13,964,890.76	\$21,952,913.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,332,164.61	\$13,163,075.22
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$4,332,164.61	\$13,163,075.22
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$909,609.60
AYUDAS SOCIALES	\$4,273,566.61	\$9,263,101.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00

Andres S.G.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
Concepto	2025	2024
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$724,519.88	\$57,273,040.31
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$724,519.88	\$57,273,040.31
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$34,513,365.93	\$121,308,172.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$37,669,290.23	\$3,567,967.35

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el cuarto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de junio al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Dado que el presente punto del orden del día guarda una estrecha relación con el anterior, someto a su consideración los trasposos, aumentos y disminuciones efectuados durante el mes de junio en el presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2025. Asimismo, es importante resaltar que la aprobación de estos movimientos es crucial para asegurar la adecuada continuidad administrativa de este Ente Público. En virtud de lo anterior, y sin más que agregar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por mayoría de votos los trasposos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de junio al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de junio de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos del mes de junio de 2025, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de junio de 2025.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de junio de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros es fundamental aprobar el referido punto sobre los Estados de Cuenta correspondientes al mes de junio de 2025, ya que estos estados reflejan de manera clara y precisa los movimientos financieros, permitiendo la transparencia en la gestión de recursos. Su emisión es un mecanismo esencial para la rendición de cuentas, la fiscalización y el control de los fondos públicos. Aprobando este punto, no solo cumplimos con la ley, sino que promovemos la confianza y la eficiencia en el manejo de los recursos, sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de junio de 2025.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de junio de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir de manera correcta con las obligaciones que tiene este Ente Público se pone a su consideración la aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de junio de 2025, lo cual asegura que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y tercero, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII, IX, inciso a), XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la nómina pagada correspondientes al mes de junio de 2025.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de junio de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores es fundamental asegurar que todas las transacciones se registren de manera adecuada y transparente. En este sentido, el comprobante fiscal digital por internet, también conocido como factura electrónica, cumple una función esencial al documentar la adquisición de bienes y servicios, detallando la fecha de transacción, el costo y los impuestos correspondientes. Este mecanismo no solo facilita la fiscalización ante el SAT, sino que también promueve la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la ley, por lo que es de suma relevancia aprobar los comprobantes fiscales por internet (CFDI) correspondiente al mes de junio de 2025, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondiente al mes de junio de 2025.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Toda vez que en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII, XXXIX, XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII y XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, se establece la obligación de rendir cuentas de las recaudación de impuestos y derechos, los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable representan los documentos clave para el control de ingresos, reflejando la recaudación mensual es por eso que propongo la aprobación del presente punto del orden del día.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes a los meses de junio de 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El requerimiento de la Balanza de Comprobación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracciones IV y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes a los meses de junio de 2025.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

En virtud de que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 fue aprobado el día quince de enero del presente año, y considerando la reciente publicación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, se hace necesaria su actualización a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 108, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal. Por ello, la aprobación de este punto permitirá dar cumplimiento al marco jurídico aplicable y fortalecer la planeación estratégica municipal, al asegurar la debida alineación del Plan Municipal con los planes de desarrollo nacional y estatal.

Por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Seguridad Municipal del Municipio de Pahuatlán, Puebla correspondiente al periodo 2024-2027.

En uso de la voz, la Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil manifiesta:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 92 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración de este Honorable cabildo, el Plan de Seguridad Municipal del Municipio de Pahuatlán, Puebla, correspondiente al periodo 2024-2027, el cual tiene como objetivo establecer las bases, estrategias y líneas de acción para la prevención del delito, la atención a emergencias, la profesionalización policial y la coordinación institucional en materia de seguridad pública y protección civil en el municipio de Pahuatlán, con el fin de garantizar la paz y la integridad ciudadana.

Lo anterior, es de relevancia para este Municipio, al considerar que la seguridad pública es una función prioritaria del Ayuntamiento que exige una planeación estratégica integral. La aprobación del Plan de Seguridad Municipal, permitirá contar un instrumento rector que oriente la dirección de la seguridad pública, tránsito municipal, protección civil, bomberos y rescate, así como de las instancias auxiliares, fortaleciendo el actuar institucional en apego a principios de legalidad, eficacia, respeto a los derechos humanos y corresponsabilidad social.

Con la aprobación del Plan de Seguridad Municipal se consolidará una policía pública integral que atienda los desafíos de seguridad y protección civil en el Municipio, promoviendo la prevención, la atención profesionalizada y la coordinación entre niveles de gobierno y sociedad. Asimismo, se contribuirá a la mejora continua de los servicios de seguridad pública y la construcción de entornos seguros y pacíficos.

Sin mas por el momento, solicito al Presidente Municipal se sirva someter a votación el punto expuesto por su servidora.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.




Andres S.G.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 11.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el Plan de Seguridad Municipal del Municipio de Pahuatlán, Puebla correspondiente al periodo 2024-2027.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Protección Civil del Municipio de Pahuatlán, Puebla correspondiente al periodo 2024-2027

En uso de la voz, la Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, manifiesta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 92 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal a fin de establecer los lineamientos, estrategias y acciones encaminadas a la prevención, preparación, auxilio y recuperación ante riesgos, emergencias, o desastres naturales o antropogénicos, con el fin de salvaguardar la vida, integridad y bienes de la población del municipio de Pahuatlán, pongo a consideración de nuestro cabildo la aprobación del Plan de Protección Civil del Municipio de Pahuatlán, Puebla correspondiente al periodo 2024-2027.

Es importante mencionar que, su aprobación, es necesaria ya que, el municipio, como primera instancia de respuesta ante emergencias, requiere un instrumento rector que defina sus capacidades de atención, sus protocolos y su organización interna. La aprobación del Plan de Protección Civil permitirá fortalecer la gestión integral del riesgo, promover la cultura de la prevención y dar cumplimiento a las obligaciones legales en la materia, esto nos permitirá actuar con oportunidad, coordinación y eficacia en la atención de contingencias. Además, facilitara el acceso a programas estatales y federales en materia de protección civil, beneficiando directamente a la población.

Sin mas que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal a fin de que someta a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 12.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el Plan de Protección Civil del Municipio de Pahuatlán, Puebla correspondiente al periodo 2024-2027

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Generales

Respecto al presente punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten si tienen algún asunto general que comentar o tratar.

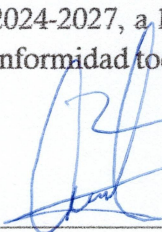
-Sin participaciones-

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la séptima sesión ordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027, a las 10 horas con 26 minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.


C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal





GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRANSCENDIENDO CON
LIBERAZO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 07/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA,
COMERCIO,
AGRICULTURA Y
GANADERÍA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
CULTURALES,
DEPORTIVAS Y
SOCIALES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.



REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO,
PREVENCIÓN,
ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.

C. Moisés Alberto Valderrabano
Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión ordinaria de cabildo 07/2025 celebrada el día 21 (veintiuno) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.